

Número 3884

**MURCIA****Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—«Autorizada la subasta de bienes embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles (los sábados se considerarán inhábiles) siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los locales de esta Recaudación, sita en calle Vinadel, 11, de Murcia, a las diez horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 19 de abril de 1989».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son, en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación; en segunda subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50 por ciento del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes, el 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1.—Deudor-depositario: D. Antonio Baijón del Toro, con domicilio en calle Ronda de Garay, 37, de Murcia. Matrícula MU-1755-AB. Marca Fiat Regata-70. Valor de tasación: 1.100.000 pesetas.

Número 2.—Deudor-depositario: D. Francisco Balsalobre Alcaraz, con domicilio en Las Casas, s/n., de Sangonera la Verde (Murcia). Matrícula MU-7636-Z. Marca Renault 4 Furgoneta. Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Número 3.—Deudor-depositario: D.ª Dolores García Martínez, con domicilio en Majada, 72, de Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula MU-3130-AB. Marca Renault 21 TXE. Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Número 4.—Deudor-depositario: D. Antonio Salvador García Sánchez, con domicilio en calle Cruz, 27, de Torreagüera (Murcia). Matrícula MU-1367-AB. Marca Opel Kadett 1.6. Valor de tasación: 1.300.000 pesetas.

Número 5.—Deudor-depositario: D. José González López, con domicilio en calle Calvario, 31, de Algezares (Murcia). Matrícula MU-2194-AB. Marca Renault 9 TSE. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Número 6.—Deudor-depositario: D. Eusebio López Pereñíguez, con domicilio en Vereda de la Cueva, s/n., de Llano de Brujas (Murcia). Matrícula MU-9246-AB. Marca Yamaha R-D-125. Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Número 7.—Deudor-depositario: D. Francisco Martínez Micoll, con domicilio en calle Cervantes, 4, de La Alberca (Murcia). Matrícula MU-6823-AB. Marca Citroën C-15. Valor de tasación: 900.000 pesetas.

Número 8.—Deudor-depositario: D. Juan Antonio Martínez Montalbán, con domicilio en calle Mayor, 14, de Barqueros (Murcia). Matrícula MU-5042-W. Marca Fiat Ducato. Valor de tasación: 1.450.000 pesetas.

Número 9.—Deudor-depositario: D. José Martínez Vivancos, con domicilio en Ctra. de Alicante, 23, de El Esparragal (Murcia). Matrícula MU-2403-Y. Marca Seat Málaga Diésel. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 10.—Deudor-depositario: D. José Moreno Cánovas, con domicilio en calle José Antonio, 1, de Valladolid (Murcia). Matrícula MU-5249-V. Marca Pegaso 1231 T Tractor. Valor de tasación: 4.100.000 pesetas.

Número 11.—Deudor-depositario: D. Francisco Muñoz Muñoz, con domicilio en calle Murillo, 14, de Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula MU-4433-AB. Marca Seat Trans. Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Número 12.—Deudor-depositario: D. José Navarro Espín, con domicilio en calle Albarda, de Sangonera la Verde (Murcia). Matrícula MU-5160-AB. Marca Seat Ibiza. Valor de tasación: 700.000 pesetas.

Número 13.—Deudor-depositario: D. Antonio Pérez Pujante, con domicilio en calle Esperanza, 8, de Santiago el Mayor (Murcia). Matrícula MU-4240-AB. Marca Citroën C25B 1400. Valor de tasación: 1.600.000 pesetas.

Número 14.—Deudor-depositario: D. Emilio Román Espín, con domicilio en calle Alegría, 78, de Cobatillas (Murcia). Matrícula MU-8332-Z. Marca Ford Transit Furgón Mixto. Valor de tasación: 800.000 pesetas.

Número 15.—Deudor-depositario: D. Juan Sánchez Sánchez, con domicilio en El Puntarrón, de Sangonera la Seca (Murcia). Matrícula MU-3312-AC. Marca Renault Express. Valor de tasación: 750.000 pesetas.

Número 16.—Deudor-depositario: D. José Serrano Camacho, con domicilio en calle Salvador Martínez Moya, 90, de Casillas (Murcia). Matrícula MU-8468-E. Marca Seat 131. Valor de tasación: 145.000 pesetas.

Número 17.—Deudor-depositario: D. José Vidal Martínez, con domicilio en calle Rosario, 52, de La Ñora (Murcia). Matrícula MU-0610-X. Marca Peugeot 205. Valor de tasación: 800.000 pesetas.

2.º Los vehículos subastados se encuentran en posesión de los deudores que han sido nombrados al efecto depositarios, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en el lugar donde los deudores los tengan bajo su custodia.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de al menos el 20 por ciento del precio de venta en primera licitación, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará en almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan.

8.º Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º Que los gastos que ocasione la adjudicación por traslados y otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta previamente a la Mesa de Subasta.

11. En la modalidad de venta en almoneda las proposiciones se harán en sobre cerrado, incluyendo fotocopia del Documento Nacional de Identidad del oferente, sin que éste pueda utilizar la facultad de licitar con derecho a ceder a terceros.

Murcia, 19 de abril de 1989.—El Recaudador.

Número 3938

**A B A R A N**

**A N U N C I O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 13 de abril de 1989, aprobó inicialmente la modificación de la tarifa de la Ordenanza Reguladora de las tasas por suministro de agua potable y saneamiento a domicilio.

Dicho acuerdo adoptado se somete a trámite de información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada la modificación acordada y elevado a

definitivo el acuerdo en el supuesto de que no se presenten.

Abarán, 17 de abril de 1989.—El Alcalde accidental.

Número 3943

**M U R C I A**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, Polígono II, que afecta a parcelas de propiedad municipal**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 30 de marzo de 1989, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, Polígono II, que afecta a parcelas de propiedad municipal, en los mismos términos de su aprobación provisional.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3944

**M U R C I A**

**Gerencia de Urbanismo**

**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1989, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación:

**Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General en Sector Industrial de Puente Tocinos**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Modificación del Plan General en sector industrial de Puente Tocinos, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

**Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle del barrio del Espíritu Santo, de Espinardo**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Proyecto de Estudio de Detalle del barrio del Espíritu Santo, de Espinardo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 11 de abril de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3960

**LAS TORRES DE COTILLAS**

**E D I C T O**

Estándose tramitado en este Ayuntamiento la cesión gratuita de un solar de 475 m<sup>2</sup> de propiedad municipal, sito en la calle Antonio Machado, junto al Hogar de la Tercera Edad, a la Tesorería General de la Seguridad Social, para su adscripción al INSERSO y destinado a la atención de la Tercera Edad, se expone al público el expediente por plazo de quince días a contar desde esta publicación.

Las Torres de Cotillas a 22 de febrero de 1989.—El Alcalde.